

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. con NIF B86285319 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA del término municipal de FUENLABRADA) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 27 de mayo de 2016.

Segundo. Con fecha 1 de febrero de 2024 y referencia de registro de entrada nº 10/092844.9/24, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre:



Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B86285319	JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA		28942	FUENLABRADA
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105445	13T02A1800016432T	27/05/2016	20/03/2024

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054938999930721236806**

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de marzo de 2024
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)





Comunidad de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
B86285319	JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA		28942	FUENLABRADA
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105445	13T02A1800016432T	27/05/2016	20/03/2024

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T02A1800016432T

020107	150109	170203	190902	20013623
020704	150203	170407	190904	20013632
080318	160103	170411	191001	20013642
101103	160106	170504	191002	20013652
101208	160112	170604	191004	20013662
120101	160115	170802	191006	200138
120102	160116	170904	191201	200139
120103	160117	190206	191202	200140
120104	160118	190501	191203	200201
120105	160119	190502	191204	200202
120113	160120	190503	191205	200203
120115	160122	190603	191207	200301
120117	160304	190604	191208	200302
120121	160604	190605	191209	200303
150101	160605	190606	191210	200304
150102	170101	190801	191212	200306
150103	170102	190802	200101	200307
150104	170103	190805	200102	
150105	170107	190809	200108	
150106	170201	190812	200110	
150107	170202	190814	200111	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054938999930721236806**